

Fiscalización permite detectar 300 metros de redes caladas en lago Rupanco

PESQUISA. *En un operativo conjunto entre Sernapesca y Carabineros se retiró el material ilícito en las aguas.*

En un nuevo operativo de fiscalización en el lago Rupanco, que se realizó con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la ley en torno a la actividad de la pesca recreativa, la que además se encuentra en temporada cerrada hasta octubre, personal de Ser-

napesca, en conjunto con Carabineros, logró retirar un total de 300 metros de redes caladas en el cuerpo de agua.

En el operativo se retiraron e incautaron específicamente tres paños de redes, cada una de 100 metros de largo, sin embargo, no fue posible identi-

ficar a los responsables de esta instalación ilegal.

El director regional de Sernapesca, Cristian Hudson, comentó que este hallazgo refleja un problema preocupante, que es la existencia de un mercado ilegal de especies, que por ley están autorizadas a ser captura-

das únicamente con fines recreativos.

“Es por esta razón que el uso de redes en cursos y cuerpos de agua dulce está prohibido y constituye un delito. Finalmente, quiero destacar que junto con Carabineros y la Autoridad Marítima mantendremos una labor constante de fiscalización, con el objetivo de desincentivar estas prácticas ilegales”, concluyó.



SE LLAMA A DENUNCIAR ESTAS PRACTICAS QUE DAÑAN EL ECOSISTEMA.